



CONCURSO DE PRECIOS

Nº5/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

1- OBJETO

La Dirección Nacional de Arquitectura convoca a Concurso de Precios Nº5/2023 el cual tiene por objeto la adjudicación del SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA EL PERSONAL DE OBRA.

ENTREGA DE MUESTRA:

Las empresas deberán entregar muestra de las prendas y/o zapatos de seguridad a suministrar en el Departamento de Coordinación y Control, Rincón 575 piso 10, previamente a la formulación y presentación de las ofertas. La Administración no reconocerá incremento de costo de suministro o dificultades no previstas al formularse la propuesta, cuya ejecución será exigible para la correcta entrega de los suministros adjudicados.

De la muestra entregada se otorgará una Constancia.

2- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR

El suministro solicitado se detalla de la siguiente forma: **1º) la cantidad de 330 camisas de brin (100% algodón) color azul marino (peso aproximado de 270**



gr/m2). 2°) 312 pantalones de trabajo de brin (100% algodón) con banda reflectiva, color azul marino (peso aproximado de 270 gr/m2). 3°) 315 buzos de polar (100% poliéster) color azul marino (peso aproximado de 300 gr/m2) 4°) 80 remeras de manga larga (65% poliéster – 35% algodón) color azul marino (peso aproximado de 180 gr/m2). 5°) 88 parcas de abrigo con tela impermeable, costuras dobles con hilo de buena calidad y forro de seda capitoneada y guata, color azul marino. 6°) 205 pares de zapatos de seguridad, color amarillo, clase I- con puntera y plantilla de composite.

Las prendas y zapatos de seguridad deberán ajustarse a las especificaciones contenidas en el Anexo II y llevarán impresos logotipos del MTOP con las medidas y características que se indican en el mismo.

3- COTIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1- Los oferentes formularán sus cotizaciones en pesos uruguayos, en condiciones de pago SIIF, treinta días computables a partir de la fecha de conformada/s la/s respectivas/s factura/s especificando precios unitarios y totales. Comprenderá todos los impuestos los que serán debidamente discriminados.

3.2- Queda establecido que aun cuando así no se especifique se considerarán incluidos en el monto global cotizado los tributos que correspondieren.

3.3- Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que este tipo de suministro requiera según las condiciones establecidas en el presente Pliego.

3.4- En la propuesta de cotización se deberá establecer fecha de entrega de las prendas finalizadas la cual no podrá ser posterior al 10 de junio de 2022. La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega de las prendas terminadas en el predio de las Instalaciones en Depósitos de Manga ubicado en **calle Boiso Lanza 4114**.

EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA COTIZACIÓN EN LÍNEA Y EL ARCHIVO ADJUNTO SE TENDRÁ EN CUENTA LA COTIZACIÓN EN LÍNEA



4- DOCUMENTOS A PRESENTAR

4.1- El formulario de identificación del oferente conforme al texto del Anexo I del presente Pliego.

4.2- Constancia de entrega de muestra.

4.3- Relación de antecedentes de la empresa oferente que la acredite como prestadora de Suministro similares con otros Organismos Públicos y/o Empresas privadas de plaza, en los últimos 2 (dos) años.

4.4- Propuesta económica firmada por el representante de la empresa.

4.5- A efectos de la presentación de ofertas el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y no estar cumpliendo con ningún tipo de sanción. Al momento de ofertar en línea, los archivos digitales correspondientes a toda la documentación solicitada, se incluirán como adjuntos.

5- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA: PLAZO

5.1- PLAZO: El proponente explicitará el plazo durante el cual mantiene vigente su oferta. Dicho plazo no podrá ser inferior al término de 60 días calendario computables a partir de la recepción de la propuesta.

6- CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

6.1- Se consideran ofertas válidas aquellas que cumplen las exigencias esenciales requeridas en este Pliego.

6.2- Para el análisis de las ofertas se tendrá en cuenta el factor precio en concordancia con lo mencionado en el punto anterior (Artículo 48 literal C), numeral 2) del TOCAF 2012).

6.3- La información para su evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitar información complementaria de las mismas.



6.4- La Administración se reserva el derecho de utilizar los instrumentos de negociación previstos en el artículo 66 del TOCAF 2012.

6.5- La Administración verificará en el RUPE la inscripción del oferente en dicho Registro, así como también la información que sobre el mismo se encuentre registrada y la ausencia de elementos que inhiban su contratación.

7- ADJUDICACION Y NOTIFICACION

La Administración se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente a los intereses del Estado y a las necesidades del servicio, y también rechazar todas las ofertas recibidas. La Administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto del llamado, pudiendo recaer la adjudicación en una o más ofertas.

El ejercicio de la referida facultad por parte de la Administración no generará derechos al oferente para incrementar los precios unitarios propuestos.

La notificación al interesado de la resolución de Adjudicación determinará el perfeccionamiento del contrato a que refieren las disposiciones de este Pliego y normas legales y reglamentarias vigentes. La plena eficacia del mismo se verificará a partir del día siguiente al de dicha notificación.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen de los Pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

La Administración no realizará reembolso ni restitución alguna por concepto de gastos generados por la elaboración de las propuestas presentadas y no incurrirá en responsabilidad si decidiera rechazar todas las propuestas en cualquier etapa del procedimiento, no generando derecho alguno en favor de los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado deberá haber adquirido el estado "ACTIVO" en el RUPE.

Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, se le otorgará un plazo de 5 (cinco)



días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, a fin de que el mismo adquiriera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

8- FORMA DE PAGO

8.1- El/los pago/s se efectivizarán a través del SIIF dentro del plazo de 30 (treinta) días computables a partir de la fecha de conformada/s la/s respectiva/s factura/s.

8.2- A efectos de percibir el precio, el contratista deberá encontrarse al día con los aportes y pagos ante el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

9- MULTA

El incumplimiento en la ejecución del suministro contratado, por causas imputables al adjudicatario, será objeto de una multa cuyo importe diario se fija en 2/000 (dos por mil) del valor del suministro adjudicado y no ejecutado a satisfacción de la Administración.

10- RESCISION

10.1- El contrato podrá rescindirse por simple decisión unilateral de la Administración en caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista por causa que le sea imputable, previa vista de acuerdo a lo prescrito en el Art. 70 del TOCAF.

10.2- Las circunstancias que ameriten la rescisión podrán comprobarse en todos los casos, válidamente, en sede Administrativa.

10.3- La rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente y demás acciones judiciales que correspondieren.



11- CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LOS RECAUDOS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse al mail: dna.adquisiciones@mtop.gub.uy

Las respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas serán evacuadas y notificadas por cualquier medio fehaciente.

12- LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

12.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

No se recibirá ofertas por otra vía. Se adjunta Link <http://www.comprasestatales.gub.uy/ManualesDeUsuarios/IngresoDeOfertasProv.pdf> con el instructivo, recomendaciones sobre la oferta en línea y acceso a los materiales de ayuda disponibles. La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original.

12.2- En la fecha y hora indicadas se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio www.comprasestatales.gub.uy.

13- MARCO LEGAL

El presente llamado se enmarca, en lo pertinente, en todas las normas que regulan las contrataciones del Estado y aquellas del derecho común que le sean aplicables. Se rige por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

(TOCAF) aprobado por el Decreto 150/012 de 11 mayo de 2012, normas concordantes y complementarias, sus modificaciones posteriores en las Leyes 19.889 y 19.924; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014); el Decreto 155/013 de 21 de mayo de 2013 referido al RUPE; este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus anexos, aclaraciones y modificaciones a los Pliegos que se publiquen en la página web de Compras Estatales (<http://comprasestatales.gub.uy>).